

NOTA DINAPI/UOC N° 246 /2024

Asunción, 22 de agosto de 2024

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA - DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tenemos a bien dirigirnos al Señor Director Nacional, a los efectos de emitir una justificación del porqué de la aplicación de Anticipo en el llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2024 "ADQUISICION DE SISTEMA HIDRAULICO DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA EL EDIFICIO DE LA DINAPI - PLURIANUAL" – ID N° 446.359, convocado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), y manifestar cuanto sigue:

La aplicación de anticipo financiero en este llamado es a los efectos de que el mismo pueda proveer los bienes sin ningún tipo de limitación ni retraso en su ejecución, y así dar cumplimiento en la brevedad posible a las exigencias municipales de adecuación de los sistemas contra incendios en el edificio de la DINAPI.

Por lo expuesto, se solicita sea considerada la justificación para otorgar el anticipo financiero, de tal manera proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.



Ana Segovia Marsá
LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ

Directora Interina

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones